

AUTO. RADICADO NÚMERO 2001-155. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio.

Bucaramanga, 15 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

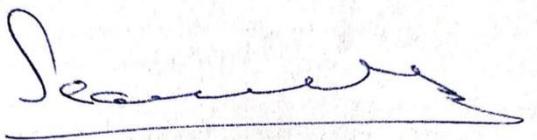
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por el demandante Señor JACINTO VILLABONA CRUZ, y en consecuencia desarchivado el expediente de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, se ordena enviar copia total del mismo a la apoderada que le otorga poder, a quien no se le reconoce personería por cuanto el proceso se encuentra terminado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.